

República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

12 SET. 2019

2076

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,  
VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 10830/2019, del 28 de Agosto de 2019, de la Subdere, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios Año 2019 para financiar la obra linea tradicional (PMB-IRAL) (E26856/2019).

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LOS TOLDOS**".

C) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LOS TOLDOS**".

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BAVT  
DISTRIBUCIÓN  
- Dpto. Control  
- Secpla  
- Dpto. finanzas  
- DOM  
- Transparencia  
- Of. partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL